

51.628/07. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 598/2007 y 1043/2007.**

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 598/2007. Interesado: Mohamed el Hadri. Fecha Acuerdo Iniciación: 21 de junio de 2007.

Expediente: 1043/2007. Interesado/a: Atanas Genov Nikolaev. Fecha Acuerdo Iniciación: 20 de junio de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

51.630/07. **Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 927/2007.**

Se ha formulado Suspensión de Plazo para Dictar y Notificar Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 927/2007. Interesada: Marian Hali Burzac. Fecha suspensión plazo: 20 de julio de 2007.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, desconociéndose el último domicilio de la interesada, se le notifica que puede retirar el acuerdo de suspensión de plazo para dictar y notificar la Resolución y el acuerdo de ampliación de plazo para dictar Resolución según lo establecido en el artículo 12, apartado 1 de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, dpcho 1, Madrid).

Madrid, 25 de julio de 2007.—La Instructora.—Ángeles Rodríguez, P. A., Andrés Martínez Calvo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

51.618/07. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las

resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, c/ Josefa Valcárcel, n.º 44, Madrid 28027.

Nombre y apellidos	DNI/TR
Ángel Bolívar Méndez Aucanshala	X3699323A
Gustavo Efrén Chucay Huasco	X4847699N

Madrid, 27 de julio de 2007.—Jefe Provincial Acctal. de Tráfico de Madrid, Raquel Casado Martínez.

51.619/07. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b en relación con el artículo 8.2b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Apellidos y nombre	DNI/TR
Juan Bautista Tenecela Jara	X2146684W
Edwin Rafael Lizano Acosta	X4220219H
Lidia Jacqueline Sánchez Sánchez	X4239420Z

Madrid, 27 de julio de 2007.—La Jefe Provincial Acctal. de Tráfico de Madrid, Raquel Casado Martínez.

MINISTERIO DE FOMENTO

51.536/07. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Atlantic Sea Reefer, Sociedad Anónima», concesión de dominio público de explotación.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, ha otorgado,

con fecha 28 de junio de 2007, una concesión de dominio público de explotación a la entidad «Atlantic Sea Reefer, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Almacenamiento de pertrechos a buques.
Superficie: 1.006 metros cuadrados.
Plazo: 8 años.
Tasa por ocupación de terrenos: 9,2371 €/m²/año.
Tasa por obras e instalaciones: 22.534,40 €.
Tasa por aprovechamiento especial: 9.600,24 €.
Tasa por servicios generales: 20%.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de julio de 2007.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

51.592/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Carreteras que aprueba provisionalmente el Proyecto de Trazado: «Mejora local. Construcción de nuevo acceso a la CN-331 (A-45) desde la CN-340 (A-7). PP.KK. 242,500 al 165,000 (Ramal de Las Pedrizas). Tramo: Ronda Este de Málaga». Provincia de Málaga. Clave: 39-MA-4230.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 19 de junio de 2007 ha sido aprobado provisionalmente el proyecto denominado «Mejora local. Construcción de nuevo acceso a la CN-331 (A-45) desde la CN-340 (A-7). Pp.kk. 242,500 al 165,000 (Ramal de Las Pedrizas). Tramo: Ronda Este de Málaga». Clave: 39-MA-4230, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública. Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 10 y 28 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988 y 102 de su Reglamento, se somete a información pública el trazado y la reordenación de accesos contenida en el referido proyecto durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El proyecto 39-MA-4230 que se somete a información pública consiste en la ejecución de un nuevo acceso desde la Autovía del Mediterráneo, A-7 (antigua N-340), a la Autovía de Málaga, A-45 (antigua N-331), denominado ramal de Las Pedrizas, y en la reordenación de los accesos actuales de la A-45 desde el actual ramal de conexión entre la A-7 y la A-45, a la salida del túnel de San José, hasta el enlace del embalse de El Agujero.

El citado proyecto puede ser examinado en las oficinas de esta Demarcación en la Avda. de Madrid, n.º 7, Granada, en la Unidad de Carreteras de Málaga, Paseo de la Farola, n.º 7, Málaga, y en el Ayuntamiento de Málaga.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de las mismas antes referida o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 23 de julio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

51.593/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Carreteras que aprueba provisionalmente el Proyecto de «Seguridad vial. Construcción de vía de servicio, trenzado y cambio de velocidad y mejora de trazado. Pp.kk. 183,500 al 188,500 y 185,000 al 185,500. Tramo: Marbella». Provincia de Málaga. Clave: 33-MA-4160.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 3 de mayo de 2007 ha sido aprobado provisionalmente el proyecto denominado «Seguridad Vial. Construcción de vía de servicio, trenzado y cambio de velocidad y mejora de trazado. Pp.kk. 183,500 al 188,500 y 185,000 al 185,500. Tramo: Marbella». Clave: 33-MA-4160, or-